CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:36

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9250

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chambará, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley N° 9451 del 28 de noviembre de 1941, en el gobierno del presidente Manuel Prado. A partir del 30 de noviembre de 1951 por la Ley N.º 11648 pasa a constituir la provincia de Concepción.

Que, el distrito de Chambará, está ubicada en la provincia de Concepción, limita por el norte con los distritos de Sincos y Aco, por el este con Aco y Manzanares, por el sur con Huáchac, Ahuac y San Juan de Jarpa, por el oeste con San José de Quero y Sincos. Tiene como anexos a San Pedro de Chilcas, Quillayo, Santa Rosa de Huallancayo, Angasmayo, San Blas, Santa Rosa de Roncha y Santa Rosa de Tistes.

Que, la capital del distrito de Chambará, es el pueblo del mismo nombre y está ubicada a las faldas del cerro Quilla Quilla. Una de las versiones del nombre Chambará, es que esta proviene del vocablo quechua: "Ch'ampa o Champa" que significa "césped", toponímicamente pueblo donde abunda el césped; tiene tres barrios llamados: Acopuquio, Chaupimarca y El Porvenir.

Que, el distrito de Chambará, cuenta con muchos recursos turísticos: Como las piscigranjas de Angasmayo; la Iglesia de Chambará; la fiesta en homenaje al nacimiento del Niño Jesús, donde salen los danzantes del Auquish (del quechua Awki, anciano), a partir del 24 de diciembre en honor a los Apus y al nacimiento del niño Jesús, culminado el 15 de febrero. Su fiesta patronal es en honor a San Roque, lo festejan durante tres días, a partir del 15 de agosto salen las pandillas de Chonguinos acompañado de las orquestas.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chambará, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 82° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Chambará, Sr. Ciro Lucio Quispe Garay y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 27 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2023 14:43:19-05